

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EVOLUTRANS S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías, referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de la Compañías DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EVOLUTRANS S.A, PRESENTO A Uds. Mi informe y opinión sobre la Razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Uds. Por la Administración, en relación a la situación Financiera, Estados de Resultado de operaciones, Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2107.

He fiscalizado los Estados financieros de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EVOLUTRANS S.A, que se acompaña los cuales comprenden Los Estados de Situación financiera, Estado de Resultados de operaciones, Estados de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo en el Efectivo al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y preparación de los Estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevante para la preparación y presentación de tales Estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las Recomendaciones, así como los Libros sociales de la compañía, entre ellos, las actas de juntas de Accionistas y Expediente.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, Incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contable, evidencia que soporta los importe y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas internacionales de información Financiera, evaluación de Control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administrados, información de las operaciones, registros contable y documentación sustentatoria de las transacciones realizada sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017. El Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo.

Considero que los Resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

A continuación pongo en consideración a la junta los Temas más relevantes revisados en la Auditoria:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.

La administración de la Compañía de Carga Pesada Evolutrans S.A., a cumplido con las Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumplimiento oportunamente todas sus obligaciones Tributaria; laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus regalemos.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía de Carga Pesada Evolutrans S.A., ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información Financiera confiable y promueve el manejo financiero y Administrativo eficiente de sus Recursos.

OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión la Contabilidad esta dentro de la Normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de Contabilidad, los Estados financieros anteriormente mencionados, presente razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación financiera de la Compañía de Carga Pesada Evolutrans S.A., al 31 de diciembre del 2017 y del resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de información financieras (NIFF para PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones he instrucciones de la Junta General de Accionistas; y , que los Libros Sociales de la Compañía están adecuadamente manejados, presentado confiablemente en los Estados financieros las cifras que guarda correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La Situación Financiera de la Empresa se ve reflejada en Totales de la siguiente manera:

TOTAL, DE ACTIVOS	15.332,80	TOTAL, INGRESOS: \$	159.090,26
TOTAL, DE PASIVO \$	3.857,53	TOTAL, COSTOS Y GASTOS: \$	147.643,57
PATRIMONIO	11.475,27	UTILIDAD OPERACIONAL: \$	7.589,16

En relación al año anterior, a mejorado la situación financiera y la Gestión de la Administración, reflejada en los Resultados de la Empresa.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LAS LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario principal de la empresa he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de Ley de Compañías.

La compañía de Carga Pesada Evolutrans S.A., no tiene la obligación de cumplir con el Art. 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contracción de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración presentada por el personal Administración de la Empresa.


Segundo Luis Reinoso
050906724-2
Comisario

El Progreso, 28 de febrero del 2018